

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

EXPTE.: A/SUM-027498/2022

CERTIFICADO

D. Jaime Ortega Alonso, Secretario de la Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

A la vista de la Resolución nº 480/2022, dictada por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública (TACP) sobre el recurso nº 491/2022 interpuesto por el licitador TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. contra la Resolución por la que se declara desierto el procedimiento de contratación, se retrotraen actuaciones y se solicita la subsanación de la siguiente documentación del procedimiento de contratación denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CALDERA Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN TÉRMICA DE LA CENTRAL TÉRMICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN”**.

PLICA	LICITADOR	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUBSANAR
2	TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	1.- Documentación técnica para la evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

En consecuencia, se concede al licitador TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. **un plazo de subsanación/aclaración improrrogable que finaliza a las 15:00 horas del día 4 de enero de 2023**, para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida electrónicamente a través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>), advirtiéndoles que la no subsanación de la documentación solicitada dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, 28 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: D. Jaime Ortega Alonso



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **088949475742249768260**